

79.ª sesión del sábado 18 de noviembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 20 p. m., con asistencia de los señores senadores Alvarino, Arana, Basadre, Castro, Costa, García, González, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el señor Luján Ripoll, copia del decreto gubernativo de 14 de abril de 1921, complementario de la ley sobre establecimiento de la Orden del Sol, así como una relación de las personas, tanto nacionales como extranjeras, a quienes se ha otorgado esa condecoración.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, transcribiendo, en respuesta a un pedido de los señores Franco Echeandía, Espinoza y Castro, la resolución suprema de 25 de octubre último, por la que se suspenden los efectos de la resolución regional No. 178, que grava con un impuesto la chancaca que se introduce en la provincia de Ayabaca.

Con conocimiento de los señores Franco Echeandía, Espinoza y Castro, al archivo.

Del mismo, transcribiendo, igualmente, en contestación a un pedido del señor Castro, la resolución gubernativa de 8 del actual, en virtud de la cual se suspenden los efectos de la No. 482, dictada por el Congreso Regional del Centro, que establece un impuesto progresivo sobre los terrenos sin edificar en la ciudad de Huacho.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, manifestando que, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Senado, concurrirá el lunes próximo a esta Cámara, con el objeto de intervenir en el debate del contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía Nacional Aeronáutica, sobre establecimiento del servicio postal aéreo de la República.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado ha nombrado una Comisión, compuesta de los señores Piérola, Alvarino, Medina, Luján Ripoll y del Prado, con el objeto de que examine las cuentas relacionadas con los ferrocarriles en construcción.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, participando que esa Cámara ha acordado tomar como redacción el texto del proyecto aprobado, por el que se autoriza al Ejecutivo para disponer, con cargo de reintegro, de los fondos destinados a obras públicas.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

Cuatro de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que aprueba la resolución gubernativa de 14 de julio último relacionada con el empréstito de dos millones quinientos mil dólares celebrado por el Gobierno con The Guaranty Trust Company, de acuerdo con la ley No. 4387.

El que reconoce los diez años de servicios que ha prestado al país doña Sara Miller, en el ramo de instrucción.

Dos, por los que se indulta a los penitenciados Angel E. Gamarra y Pedro Alvarez.

De la de Hacienda, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el expediente organizado por D^a Cristina Romero, viuda del inspector de

resguardo de la Aduana de Paita, don José Seminario Palacios, sobre montepío.

De las de Hacienda y de Guerra, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para contratar la construcción de casas para jefes y oficiales del Ejército.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

De la de Legislación, con sólo dos firmas, en el proyecto de igual origen, por el que se declaran nulos y sin ningún valor, los contratos de arrendamiento de bienes fiscales y escolares, celebrados sin haberse observado el trámite del remate.

Quedó en Mesa.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a un pedido escrito que remite a la Mesa el señor senador por Puno.

El Sr. RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Con fecha 10. de agosto del presente año, pedí que, con acuerdo del Senado,—como efectivamente se hizo—se pusiera en conocimiento de la Cámara de Diputados la solicitud que entonces formulé por escrito, para que se recomendara a la Colegisladora, se sirviera dar preferencia en el debate al proyecto de ley que se le envió en revisión con fecha 15 de setiembre de 1921; proyecto que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara, para el ensanche y reparación del Hospital de "San Juan de Dios" de la ciudad de Puno, que, con dictamen favorable, se encuentra a la "Orden del día".

Estando próxima a terminarse la actual legislatura ordinaria, sin que se hubiese pronunciado aquella rama del parlamento sobre el citado proyecto de ley, en el cual debe recaer el voto de aquella Cámara, para que quede parlamentariamente definido ese proyecto;

Me veo obligado a insistir, en

cumplimiento de mi deber, para que se pase oficio a la Cámara de Diputados a fin de que se digne resolver, como estime más conveniente a las vitales y urgentes necesidades de aquella región territorial, el mencionado proyecto de ley.

Lima, noviembre 18 de 1922.

(Firmado). *J. M. Gerónimo Costa.*

El señor PRESIDENTE.—Se dirigirá el oficio solicitado por el señor senador.

El señor COSTA.—Tengo que hacer otro pedido, relacionado con el mismo Hospital de "San Juan de Dios" de Puno. La Madre Superiora del indicado Hospital me ha remitido una copia del oficio que ha dirigido la Sr. Ministro de Guerra solicitando el pago de la suma de Lp. 208.6.38 que adeuda esa repartición ministerial, por servicios prestados a los soldados de los cuerpos acantonados en ese departamento, durante el año 1921 y el presente. Solicito que esa comunicación, así como la relación que se acompaña, sean remitidos al citado funcionario, con la respectiva nota, a fin de que se sirva disponer la cancelación del indicado crédito.

El señor PRESIDENTE.—Será atendido el pedido del señor Costa.

El señor del PRADO.—Apesar del oficio que se reiteró al señor Ministro de Fomento, sobre mi pedido acerca de las medidas que se había adoptado para auxiliar a los damnificados con el terremoto de Arequipa, no se ha obtenido ninguna contestación. Tampoco se ha obtenido respecto al pedido que hice, con acuerdo de la Cámara, para que el Ministro de Fomento mandara un ingeniero del cuerpo de minas, sin gravar absolutamente al Fisco, a reconocer los yacimientos carboníferos del Sur. Dada la cultura y el celo que distingue al señor Ministro de Fomento, extraña, naturalmente, que no haya dado respuesta. Con todo, pido que se reiteren ambos oficios,

El señor PRESIDENTE.—Se reilerarán, señor senador.

Si no se formula ningún otro pedido, se suspenderá la sesión hasta la segunda hora. (Pausa).

Ss suspende la sesión.

Eran las 5 y 45 p. m.

—Continuando la sesión a las 6 y 15 p. m. con asistencia de los señores senadores Alvarino, Arana, Basadre, Castro, Costa, García, González, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinoza y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de ORDEN DEL DIA.

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate fueron las siguientes:

INDULTO AL REO ANGEL E. GAMARRA

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha resuelto indultar al penitenciado Angel E. Gamarra del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése, cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 17 de noviembre de 1922.

E. M. del Prado.—Carlos A. Calle.—V. M. Arévalo.

INDULTO AL REO PEDRO ALVAREZ,

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 20 del artículo 83 de la Constitu-

ción del Estado, ha resuelto indultar al penitenciado Pedro Alvarez, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése, cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 17 de noviembre de 1922.

E. M. del Prado.—Carlos A. Calle.—V. M. Arévalo.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A D.^a SARA MILLER.

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, de conformidad con lo dispuesto en la ley No. 1686, ha resuelto reconocer a doña Sara Miller, los diez años de servicios que ha prestado al país en el ramo de instrucción, con derecho a que se le expida cédula de jubilación con la pensión correspondiente a ese período de tiempo.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése, cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 17 de noviembre de 1922.

E. M. del Prado.—Carlos A. Calle.—V. M. Arévalo.

APROBANDO LA RESOLUCION SUPREMA DE 14 DE JULIO, RELACIONADA CON EL EMPRESTITO DE DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL DOLARES CELEBRADO POR EL GOBIERNO CON THE GUARANTY TRUST COMPANY.

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Apruébase la resolución suprema expedida el 14 de julio del año en curso, cuyo te-

nor literal es el siguiente: 1o. Cada bono que se emita en virtud de los contratos celebrados por la Guaranty Trust Company, de empréstito por dos millones quinientos mil dólares, que se van a firmar en la fecha, de acuerdo con la ley No. 4387, llevará adherido una cédula de suscripción y conversión (warrants) que dará al tenedor de ella, a suscribir o convertir, a su elección, un bono de dicho empréstito por otro de los que el Gobierno del Perú tenga a bien emitir con la garantía de la renta de aduanas, en conformidad con lo establecido detalladamente en la sección 2a., del artículo 1o. del contrato referente a la Agencia Pagadora del Perú en Nueva York. Este derecho durará un año a partir de la fecha de emisión de estos bonos. 2o. Autorízase a la Guaranty Trust Company, para consignar en el mencionado contrato de la Agencia Pagadora, una cláusula en favor de los tenedores de los bonos, en virtud de la cual, los banqueros encargados de su servicio tendrán la facultad de retener, mientras el empréstito esté vigente, un fondo de garantía de los intereses, igual al monto de los que estuvieren pendientes y hubiere que pagar en el semestre siguiente.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése, cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 17 de noviembre de 1922.

E. M. del Prado.—*Carlos A. Calle.*—*V. M. Arévalo.*

ASUNTOS PARTICULARES

—En seguida se pasó a sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular, la que se desarrolló en la siguiente forma:

—Realizada la segunda votación del dictamen de la Comisión de Justicia del Senado, que contiene un proyecto sustitutorio del veni-

do en revisión, declarando que don Carlos J. Camino tiene derecho a jubilarse con el goce del haber íntegro que percibía como Juez de primera Instancia de Cutervo, fue aprobado por diecisiete balotas blancas contra una negra. La conclusión del dictamen, dice así:

“El Congreso ha resuelto conceder un premio pecuniario de quinientas libras, que se consignarán en el próximo presupuesto, al ex-juez de 1.ª instancia de Cutervo, Dr. Carlos J. Camino, en atención a que se invalidó en el servicio y a que no tiene derecho a los goces de jubilación y montepío”.

—Practicada la segunda votación del proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se aclara la resolución legislativa No. 2183, en el sentido de que el Gobierno debe abonar a doña Justina Barreto viuda del sargento mayor don Pedro Iriarte, la pensión de montepío que disfruta, desde la fecha del fallecimiento del citado Jefe, fué aprobado por dieciseis balotas blancas contra dos negras.

—Puesto en votación por tercera vez el proyecto del mismo origen, por el que se reconoce de abono en la libreta del teniente coronel don Juan O'Brien y Carreño, dos años, siete meses, diez días de servicios que ha prestado a la Nación, fue aprobado por dieciseis balotas blancas contra dos negras.

—Realizada la tercera votación del dictamen de la Comisión de Guerra, favorable a la solicitud de D.ª Victoria Teófila Ojeda, sobre expedición de cédula de montepío, estuvieron catorce señores a favor y cuatro en contra.

Rectificada la votación a iniciativa del señor Franco Echeandía, no obtuvieron el número de votos para resolver, por haber estado quince señores a favor y tres en contra, quedando, en consecuencia, reservado el asunto para cuando se encuentren presentes en la Sala los dos tercios del total de representantes de que debe estar constituida la Cámara, conforme al acuerdo adoptado en sesión de 23 de octubre último.

—Se dió lectura a los dictámenes de las Comisiones de Marina y

de Premios del Senado, que opinan porque se apruebe la iniciativa del Gobierno, venida en revisión, para que se conceda al alférez de fragata D. Manuel Elías Bonnemaïson, como pensión, el haber del cargo que desempeña, o sea el de Cónsul general, con el aumento del veinticinco por ciento; y después de algunas indicaciones hechas por varios señores senadores, se acordó que el asunto vuelva a dichas Comisiones, a fin de que propongan la conclusión correspondiente.

El señor Basadre dejó constancia de su voto adverso al acuerdo que se acababa de adoptar.

—Leído y puesto en votación el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se reconoce los veintiún años, seis meses y dos días de servicios que don Carlos A. Calle ha prestado a la Nación, se obtuvieron quince votos a favor y tres en contra.

Rectificada la votación, a pedido de los señores Piérola, Costa, Luján Ripoll, Franco Echeandía y García, fue aprobado el proyecto por dieciseis balotas blancas contra dos negras.

—En seguida y por diecisiete balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto de igual origen, por el que se reconoce los treinticinco años, siete meses, veinticuatro días de servicios que ha prestado al país don Enrique Grau.

—Por diecisiete balotas blancas, o sea la unanimidad de los votantes, se aprobó el proyecto venido en revisión, en virtud del que se reconoce diecinueve años, cuatro meses, diecisiete días de servicios que ha prestado a la Nación don César León.

—Con igual votación, se aprobó el proyecto remitido por la Colegisladora, por el que se considera como empleado titular, para los efectos del montepío, al administrador principal de correos de Iquitos, don Carlos A. Torres.

—También por unanimidad se aprobó el proyecto venido en revisión por el que se concede un premio de doscientas cincuenta libras a doña Adela Flóres viuda de Polar.

—Por dieciseis balotas blancas contra dos negras, se aprobó el proyecto venido también en revisión, en virtud del cual se indulta al reo Guillermo Chaparro del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Premios, favorable a la solicitud de doña Carolina y doña Emilia Prunier, amparada por el Poder Ejecutivo, sobre concesión de un premio pecuniario, y puesta en votación la conclusión del dictamen, no se obtuvo el número necesario de votos para resolver, por haber estado catorce señores a favor y tres en contra.

Rectificada la votación, a iniciativa de los señores Franco Echeandía y Piérola, resultaron trece votos a favor y cuatro en contra, quedando, por consiguiente, reservado para segunda votación.

—Por diecisiete balotas blancas, o sea la unanimidad de los votantes, se aprobó el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se reconoce trece años de servicios que ha prestado al país don Federico Palacios Villacampa.

—Con igual votación fue aprobado el proyecto del mismo origen, por el que se dispone se extienda cédula de montepío a favor de doña Jesús Morales viuda del teniente coronel don Antonio Reborg, con la pensión correspondiente a dicha clase militar.

—Por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el dictamen de la Comisión de Marina favorable a la solicitud de doña Mercedes Barandiarán viuda del Capitán de Fragata don Carlos T. Barandiarán, sobre aumento de montepío y fue aprobado por dieciseis balotas blancas contra una negra. Dice así la conclusión del dictamen:

“El Congreso ha acordado aumentar a veinte libras el montepío que actualmente disfruta la señora Mercedes Barandiarán viuda de Barandiarán”.

—Con igual número de balotas, se aprobó el proyecto venido en revisión, por el que se reconoce veinte años, dos meses, cuatro días

de servicios que ha prestado al país don Domingo H. Pérez.

—También por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda favorable a la solicitud de don Alberto Loli Arnao, sobre reconocimiento de servicios. Dice así la conclusión del dictamen:

“El Congreso, de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo, ha resuelto reconocer en la libreta de servicios de don Alberto Loli Arnao, Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, veintinueve años, cinco meses, diez días de servicios prestados a la Nación, hasta el 31 de octubre del año anterior”.

—Se leyó y puso en votación el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, con exclusión de su última parte, conforme a lo opinado por la Comisión de Gobierno del Senado, y por el que se reconoce servicios a don Rubén Blancas, y no se obtuvo el número necesario de votos para resolver, por haber estado quince señores a favor y dos en contra.

Rescificada la votación, a iniciativa del señor Rey, se obtuvo el mismo resultado, quedando, en consecuencia, reservado para segunda votación.

—Por diecisiete balotas blancas, o sea la unanimidad de los votantes, fue aprobado el proyecto venido en revisión, por el que se declara que doña Amelia Lazo no ha perdido su derecho para reclamar los goces que le corresponden como preceptora de instrucción.

—Leído y puesto en votación el dictamen de la Comisión de Guerra, favorable a la solicitud del teniente coronel don Ignacio J. Martínez, para que se le computen como doble el tiempo de servicios que prestó en la región de la montaña, no resultó el número necesario de votos para resolver, por haber estado doce señores a favor y cinco en contra, quedando, por consiguiente, reservado para segunda votación.

—Por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se indulta al penitenciado Gabriel

Alva Rodríguez del tiempo que le falta para cumplir su condena.

—Se leyó y puso en votación el proyecto de igual origen, por el que se concede un premio de trescientas libras a doña Paula Salinas v. de Saco, y no obteniéndose el número necesario de votos para resolver, por haber estado quince señores a favor y dos en contra, quedó reservado para segunda votación.

—Por dieciseis balotas blancas contra una negra, se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobierno, favorable a la solicitud de don Manuel O. Reyna, sobre reconocimiento de servicios. La conclusión del dictamen dice así:

“El Congreso reconoce los treinta y dos años, dos meses, dos días de servicios que, hasta el 31 de diciembre de 1919, tiene prestados al país el Contador-auxiliar de la Pagaduría de Policía de Lima, don Manuel O. Reyna, y le otorga los goces de jubilación, cesantía y montepío, conforme a las leyes vigentes”.

—Leído y puesto en votación el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce servicios a don Gustavo P. Ballesteros, no se obtuvo el número necesario de votos para resolver, por haber estado catorce señores a favor y tres en contra, quedando, en consecuencia, reservado para segunda votación.

—Puesto al voto el proyecto de igual origen, por el que se concede un premio de quinientas libras a don Manuel Rodríguez, estuvieron quince señores a favor y dos en contra, reservándose, por consiguiente, para segunda votación.

—Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno, favorable a la solicitud de doña Isabel Paiva viuda de Alarco, sobre reconocimiento de servicios, y puesto al voto, fue aprobado por dieciseis balotas blancas contra una negra. La conclusión del dictamen es la siguiente:

“El Congreso ha resuelto reconocer a doña Isabel Paiva viuda de Alarco, los trece años y dieciseis días de servicios que tiene

prestados en el ramo de correos, con derecho a goce".

El señor Franco Echeandía pide que, en vista de los pocos días que faltan para que termine la presente legislatura, y consulte a la Cámara si acuerda dispensar del trámite de redacción a todos los asuntos resueltos y que resuelva hasta el día de la clausura del Congreso Ordinario.

El señor Basadre solicita que la dispensa se haga extensiva al proyecto aprobado en ambas Cámaras sobre autorización al Ejecutivo para contratar un empréstito por la suma de un millón doscientas cincuenta mil libras esterlinas.

—Consultados ambos pedidos, la Cámara les prestó su aprobación.

—Después de lo cual, y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 35 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

80° del lunes 20 de noviembre de 1922

PRESIDENCIA DEL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores senadores Alvarino, Arana, Castro, Caverro, Costa, García, Gonzáles, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Piedra, Piérola, Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinoza y Franco Echeandía, secretarios, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda, informando acerca del proyecto, por el que se declara incompatible los cargos de gerente, cajeros y directores de las compañías anónimas.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara ha aceptado la modificación introducida por el Senado al proyecto que la mandó en revisión, sobre autorización al Ejecutivo para contratar un empréstito por la suma de un millón doscientas cincuenta mil libras esterlinas.

Ocho de los señores Secretarios de la misma, participando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que aprueba la resolución gubernativa de 14 de julio, relacionada con el empréstito de dos millones quinientos mil dólares que ha celebrado el Gobierno con The Guaranty Trust Company.

El que autoriza a los particulares para construir puentes y caminos en la República, con el derecho de cobrar pasajes y pontazgos.

El que crea algunos arbitrios a favor de las Beneficencias de Ica, Pisco y Chíncha.

El que manda rivalidar los despachos de teniente coronel expedidos a favor de don Miguel G. Arróspide, con la antigüedad del 5 de octubre de 1894.

El que asciende a la clase de coronel al teniente coronel don Florentino Bustamante.

El que concede al ex-profesor de Matemáticas de la Escuela de Agricultura y Veterinaria, don Alejandro de La Jara y Ureta, como pensión de jubilación, suma igual al haber que percibía en dicho empleo.

El que concede un premio de doscientas libras a doña Julia Wagner.

El que reconoce servicios al Director de Fomento, don Enrique Zegarra.

El que indulta al penitenciado Alfredo Cruciani del tiempo que le falta para cumplir su condena.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Legislación, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las fir-